Naciones Unidas A/74/693

Asamblea General

Distr. general
12 de febrero de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 152 del programa
Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021

Informe del Secretario General

Índice

Página

I. Mandato y resultados previstos 5
A. Generalidades 5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión 5
C. Cooperación en el ámbito regional 8
D. Alianzas y coordinación con el equipo en el país 8
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados 9
II. Recursos financieros 26
A. Generalidades 26
B. Contribuciones no presupuestadas 27
C. Ganancias en eficiencia 27
D. Factores de vacantes 27
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística 28
F. Capacitación 28
G. Servicios de detección y remoción de minas 29
III. Análisis de las diferencias 30
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General 32

20-02161 (S) 040320 130320

Se ruega reciclar

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 73/314, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General 33

A. Asamblea General 33

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 35

Anexos

I. Definiciones 37

II. Organigramas 39

Mapa 41

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, que asciende a 52.045.600 dólares, excluidas las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas, por valor de 503.000 dólares.

El proyecto de presupuesto, que asciende a 52.045.600 dólares, representa un aumento de 1,3 millones de dólares, o el 2,5 %, con respecto a la consignación de 50.785.300 dólares para el ejercicio 2019/20.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de un máximo de 860 efectivos de contingentes militares, 69 agentes de policía de las Naciones Unidas, 41 funcionarios de contratación internacional (incluidas 2 plazas temporarias) y 123 funcionarios de contratación nacional.

El total de recursos necesarios para la UNFICYP durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 se ha vinculado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos basados en los resultados y agrupados por componentes (asuntos políticos y civiles, militar, policía de las Naciones Unidas y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de personas, se han desglosado por componentes, salvo en el caso de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a productos concretos previstos por la Fuerza.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	*Gastos (2018/19)*	*Fondos asignados (2019/20)*	*Estimaciones de gastos (2020/21)*	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
Personal militar y de policía	21 363,9	21 926,1	21 870,5	(55,6)	(0,3)
Personal civil	14 732,3	15 146,4	15 667,8	521,4	3,4
Gastos operacionales	15 460,7	13 712,8	14 507,3	794,5	5,8
Recursos necesarios en cifras brutas	**51 556,9**	**50 785,3**	**52 045,6**	**1 260,3**	2,5
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	2 445,1	2 542,1	2 632,7	90,6	3,6
Recursos necesarios en cifras netas	**49 111,8**	**48 243,2**	**49 412,9**	**1 169,7**	**2,4**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	456,2	437,4	503,0	65,6	15,0
Total de recursos necesarios	**52 013,1**	**51 222,7**	**52 548,6**	**1 325,9**	**2,6**

Recursos humanos[a]

	Contingentes militares	*Policía de las Naciones Unidas*	*Personal de contratación internacional*	*Personal nacional*[b]	*Plazas temporarias*[c]	*Total*
Dirección y gestión ejecutivas						
Aprobados 2019/20	–	–	4	–		4
Propuestos 2020/21	–	–	4	–		4
Componentes						
Asuntos políticos y civiles						
Aprobados 2019/20	–	–	12	19		31
Propuestos 2020/21	–	–	13	20		33
Personal militar						
Aprobados 2019/20	834	–	2	1		837
Propuestos 2020/21	834	–	2	1		837
Policía de las Naciones Unidas						
Aprobados 2019/20	–	69	1	1		71
Propuestos 2020/21	–	69	1	1		71
Apoyo						
Aprobados 2019/20	26	–	19	100	2	147
Propuestos 2020/21	26	–	19	101	2	148
Total						
Aprobados 2019/20	860	69	38	121	2	1 090
Propuestos 2020/21	860	69	39	123	2	1 093
Cambio neto	–	–	**1**	**2**	–	**3**

[a] Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.
[b] Incluye a 8 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 115 funcionarios nacionales de Servicios Generales.
[c] Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general: dos plazas de personal internacional.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 186 (1964). La prórroga más reciente del mandato, que abarca hasta el 31 de enero de 2020, fue autorizada por el Consejo en su resolución 2483 (2019).

2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general, a saber, mantener la paz y la seguridad en Chipre y restablecer la normalidad.

3. Como parte de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la UNFICYP contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los productos clave correspondientes, descritos en los marcos que figuran más adelante. Los marcos están agrupados por componentes (asuntos políticos y civiles, militar, policía de las Naciones Unidas y apoyo), que se derivan del mandato de la Fuerza.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Fuerza, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNFICYP, expresados en número de personas, se han desglosado por componentes, salvo en el caso de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20 se explican en los respectivos componentes.

5. Los cuarteles generales de la Fuerza y del sector 2 y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Misión están ubicados en Nicosia, mientras que los cuarteles generales de los sectores 1 y 4 se encuentran respectivamente en Skouriotissa y Famagusta. La Fuerza presta apoyo administrativo, logístico y técnico al personal sustantivo, militar y de policía de las Naciones Unidas ubicado en los cuarteles generales principales de cada sector y desplegado en 6 campamentos, 12 bases de patrullas y puestos de observación y 8 comisarías de policía de las Naciones Unidas en toda la isla.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

6. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2483 (2019), solicitó al Secretario General que presentara un informe sobre los progresos encaminados a lograr un punto de partida consensuado para celebrar negociaciones significativas orientadas a los resultados. En esa resolución, el Consejo instó a las partes a que renovaran sus esfuerzos para lograr una solución duradera, global y justa basada en una federación bicomunal y bizonal con igualdad política, como se disponía en sus resoluciones pertinentes, en particular en el párrafo 4 de su resolución 716 (1991). Dado que han dejado de mantenerse negociaciones para lograr una solución general de la cuestión de Chipre y que los contactos intercomunitarios y la cooperación entre las partes son escasos, se ha producido un aumento de las tensiones entre las dos comunidades. A consecuencia de ello ha crecido el número de incumplimientos del alto el fuego en la zona de amortiguación y sus inmediaciones.

7. Por consiguiente, ha aumentado la necesidad de fomentar la confianza entre ambas comunidades. Tomando en consideración que, en general, los interesados tienen la percepción de que será poco probable lograr avances en el proceso de paz

próximamente, cabe pensar que esa incertidumbre aumentará las expectativas que genera la UNFICYP y las exigencias que se le plantean.

8. En vista de la falta de comunicación directa y continuada entre las partes, y de conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 2453 (2019) y 2483 (2019), la UNFICYP seguirá apoyando los contactos y la colaboración con las partes en todos los componentes, incluidos los contactos intercomunitarios, a fin de mantener la estabilidad y la calma y, de ese modo, contribuir de manera efectiva a que haya unas condiciones propicias para acordar una posible solución.

9. En su resolución 2483 (2019), el Consejo de Seguridad exhortó a las partes y a los interesados pertinentes a que, con la UNFICYP como facilitadora mediante su función de enlace, intensificasen sus esfuerzos por establecer un mecanismo de contacto directo a nivel militar y continuasen estudiando maneras de establecer mecanismos y mejorar las iniciativas existentes, si fuera necesario, para reducir efectivamente las tensiones, redoblando los esfuerzos conjuntos sobre cuestiones penales, y ayudar a abordar los asuntos de la isla que afectan a todos los chipriotas. Si los esfuerzos de la UNFICYP por lograr un acuerdo sobre el establecimiento de un mecanismo militar directo o mecanismos de carácter civil o de aplicación de la ley permiten avanzar, la Fuerza deberá proporcionar a las partes y a los interesados facilidades, conocimientos técnicos y funciones de secretaría, según proceda.

10. El número de actividades civiles, autorizadas o no, que se realizan en la zona de amortiguación, como la agricultura y la caza ilegal, sigue siendo motivo de preocupación, ya que acrecientan el riesgo de que surjan tensiones, no solo entre civiles sino también entre civiles y las fuerzas oponentes, lo que a su vez puede hacer crecer la tensión entre las propias fuerzas oponentes. La Fuerza deberá seguir trabajando para reducir y gestionar cualquier posible aumento de la tensión entre las dos comunidades. Comprender la percepción local y llevar a cabo actividades locales de enlace militar y civil de forma eficaz y coordinada será clave para mitigar esas tensiones y mantener la calma y la estabilidad en el territorio, así como la integridad de la zona de amortiguación, mediante patrullas militares y de policía e iniciativas de enlace, colaboración y coordinación.

11. La UNFICYP seguirá prestando apoyo a las medidas de fomento de la confianza, como la facilitación de siete comités técnicos, orientadas a crear condiciones propicias para reanudar el proceso que lleve a una solución viable y mediante un acuerdo sobre los términos de referencia. La Fuerza seguirá en estrecho contacto con las fuerzas oponentes para velar por que el nivel de tensión se mantenga bajo y resolver los problemas de seguridad de las zonas de Chipre que se presumen peligrosas.

12. Desde 2015, el Consejo de Seguridad exige a la UNFICYP que mantenga actualizados los planes de transición para la aplicación de un posible acuerdo. El examen estratégico más reciente de la UNFICYP se llevó a cabo en 2017, y la Fuerza espera que se puedan llevar a cabo nuevos exámenes en función de la evolución del proceso político. En el contexto de la planificación estratégica y la evaluación, la UNFICYP es una de varias misiones experimentales que participan en la aplicación del sistema integral de evaluación del desempeño, que comenzó en febrero de 2019. Esas necesidades de aplicación permanentes, que se prevé que aumenten en el ejercicio 2020/21, han puesto de relieve la falta de capacidad de planificación civil de la Fuerza para asegurar una planificación bien fundamentada y holística de la ejecución del mandato. La Fuerza propone que mejore su capacidad de planificación, supervisión y evaluación mediante el establecimiento de un recurso de planificación específico en la Oficina del Asesor Superior.

13. En su resolución 2430 (2018), el Consejo de Seguridad puso de relieve la necesidad de estrechar los contactos intercomunitarios y reforzar la participación de la sociedad civil, en particular las mujeres y los jóvenes. Como agente internacional fiable, la UNFICYP seguirá prestando apoyo a la sociedad civil y sacará partido de su nueva estructura descentralizada para establecer más contactos y colaborar más con las organizaciones locales que trabajan fuera de Nicosia. Las iniciativas de divulgación dirigidas a esas organizaciones se seguirán realizando al mismo tiempo que se lleva a cabo la labor de la Sección de Asuntos Civiles en materia de rastreo de la zona de amortiguación, evaluación de solicitudes y concesión de permisos, y facilitación de la asistencia humanitaria y las reuniones sobre asuntos religiosos.

14. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1325 (2000), reafirmó la importancia de que las mujeres participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad. En la misma resolución, el Consejo expresó su voluntad de incorporar una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz e instó al Secretario General a que velara por que, cuando procediera, las operaciones sobre el terreno incluyeran un componente de género. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2467 (2019), expresó su profunda preocupación por la frecuente infrarrepresentación de las mujeres en muchos procesos y órganos oficiales relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, por el número relativamente bajo de mujeres que ocupan altos cargos en instituciones nacionales, regionales e internacionales políticas y relacionadas con la paz y la seguridad, por la falta de respuestas humanitarias apropiadas que tengan en cuenta el género y de apoyo a la función de liderazgo de las mujeres en esos entornos, por la financiación insuficiente de las actividades en el ámbito de las mujeres, la paz y la seguridad, y por el consiguiente efecto perjudicial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A ese respecto, en el ejercicio 2020/21 la UNFICYP seguirá ejecutando el mandato de incorporar la perspectiva de género descrito en la estrategia de género para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y prestar una atención más sistemática a las cuestiones de género.

15. Las encuestas de percepción realizadas recientemente en Chipre indicaron que los temores y las necesidades de las mujeres en materia de seguridad casi nunca se trataban en las conversaciones de paz. A la luz del énfasis que puso el Consejo de Seguridad en su resolución 2483 (2019), la UNFICYP intensificará sus esfuerzos para apoyar la participación significativa de las mujeres en todos los aspectos del proceso de paz.

16. El componente de apoyo seguirá prestando los servicios logísticos, administrativos y de seguridad necesarios para que la UNFICYP ejecute su mandato. Como en ejercicios anteriores, las principales hipótesis que subyacen a las operaciones y los planes de la Fuerza durante el ejercicio 2020/21 se ven afectadas en gran medida por el suministro de los recursos necesarios para ejecutar el mandato de la Fuerza de manera plena y eficaz al tiempo que se llevan a cabo iniciativas para lograr una mayor eficiencia, siempre que sea posible.

17. Si bien se prevé que la infraestructura tecnológica sobre el terreno de la Fuerza no sufra grandes cambios durante el ejercicio 2020/21, la UNFICYP, con el apoyo de la Base Logística de las Naciones Unidas, facilitará, como parte de su programa de conciencia situacional, la elaboración y aplicación de la imagen operacional común global de la misión, una iniciativa intersectorial para las operaciones de mantenimiento de la paz. La imagen operacional común será una parte esencial del sistema de gestión de la zona de amortiguación en apoyo de las actividades de asuntos civiles encomendadas a todos los pilares de la Fuerza. Del mismo modo, la Fuerza ampliará la red actual de televisión de circuito cerrado e instalará sistemas adicionales

de cámaras en lugares operacionales críticos en toda la zona de amortiguación para ayudar a la observación de actividades no autorizadas. Esta prórroga se aplicará de manera gradual a lo largo de un período de tres años, a partir del ejercicio 2020/21.

18. En cuanto al compromiso permanente de la UNFICYP de reducir su huella ambiental de conformidad con la estrategia ambiental de la administración, la Fuerza seguirá invirtiendo en energía limpia y renovable, mediante la instalación de iluminación interior de bajo consumo energético en tres de sus emplazamientos y la instalación de sensores y medidores inteligentes siguiendo los recientes avances tecnológicos, incluida la aplicación del sistema de gestión a distancia de la infraestructura sobre el terreno, otra iniciativa intersectorial de la Base Logística de las Naciones Unidas. Además, la Fuerza modernizará las instalaciones eléctricas en dos de sus campamentos para que se ajusten a las normas eléctricas más recientes y sustituirá sus existencias de generadores de reserva obsoletos, que han superado con creces en nueve años su vida útil media y ya no cumplen los reglamentos de emisiones del país anfitrión en vigor en la zona de la misión.

19. En lo que respecta al transporte terrestre, la Fuerza entrará en el cuarto año de aplicación de su plan quinquenal de adquisición de vehículos para sustituir los vehículos alquilados por vehículos de propiedad de las Naciones Unidas. A fin de aumentar la eficiencia ya alcanzada en la gestión de las aeronaves, los vehículos y los generadores, así como de reducir el despilfarro de combustible, la Fuerza mejorará la infraestructura de almacenamiento de combustible con la sustitución gradual de los depósitos de combustible viejos y obsoletos.

C. Cooperación en el ámbito regional

20. En el cumplimiento de su mandato, la UNFICYP seguirá colaborando con los agentes internacionales activos en Chipre, entre ellos la Unión Europea y otras misiones de mantenimiento de la paz presentes en la región, como la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio. La Fuerza seguirá recibiendo el apoyo de la FPNUL por medios como su participación en la iniciativa regional mediante la que se prestan servicios de tecnología de la información y las comunicaciones. La UNFICYP también seguirá contando con el apoyo de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, en la que se ha integrado un funcionario del Cuadro de Servicios Generales, para tramitar la nómina de sueldos del personal de contratación nacional y el personal uniformado de la Fuerza que no pertenece a los contingentes ni a las unidades constituidas. Además, la UNFICYP participará en iniciativas regionales de capacitación orientadas a que la ejecución de programas comunes sea eficaz en función del costo. Por último, como parte de esas iniciativas y de las iniciativas regionales de cooperación entre misiones cercanas, la Fuerza solicitará la ayuda de la FPNUL cuando sea necesario en relación con el asesoramiento sobre VIH/sida y las cuestiones de conducta y disciplina.

D. Alianzas y coordinación con el equipo en el país

21. La Representante del Secretario General y Jefa de la Misión seguirá liderando y coordinando la labor especializada del equipo de las Naciones Unidas en Chipre, que comprende los buenos oficios del Secretario General en Chipre, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las

Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones y el Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre, en un esfuerzo común por crear un entorno favorable para un proceso de paz.

22. La UNFICYP seguirá ayudando a la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Misión en su función de Asesora Especial Adjunta del Secretario General sobre Chipre. Cuando sea necesario, la Fuerza prestará apoyo sustantivo y logístico a la Oficina del Asesor Especial, los grupos de trabajo y otros grupos de expertos que tratan cuestiones de interés común, así como apoyo en materia de medios de difusión y comunicaciones.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

23. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I, sección A, del presente informe figuran definiciones de la terminología relativa a esas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

24. La oficina inmediata de la Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y gestión generales de la misión.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal de contratación internacional								
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Sub-total*	*Personal de contratación nacional*	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Total*
Oficina de la Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2019/20	1	–	1	1	1	4	–	–	4
Puestos propuestos 2020/21	1	–	1	1	1	4	–	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Componente 1: asuntos políticos y civiles

25. La UNFICYP seguirá manteniendo en calma la zona de amortiguación y sus inmediaciones mediante un aumento de las actividades de enlace, colaboración y coordinación efectiva entre los componentes, lo cual mejorará sus esfuerzos por resolver los problemas existentes entre las dos comunidades, rebajar la tensión a fin de disminuir los posibles incumplimientos del alto el fuego, y acercar a las comunidades, lo que ayudará a crear un entorno propicio para renovar el proceso político. Promover la divulgación de las actividades intercomunitarias apuntala la autoridad de la UNFICYP y seguirá siendo una prioridad importante.

26. En consonancia con la resolución 2483 (2019) del Consejo de Seguridad y resoluciones anteriores, la UNFICYP continuará apoyando las interacciones y actividades intercomunitarias en toda la isla organizándolas y poniendo en contacto a los representantes de la sociedad civil grecochipriota y turcochipriota y a otras personas. La UNFICYP seguirá fomentando la titularidad local y con ese fin velará por que los representantes de la sociedad civil continúen liderando esas actividades intercomunitarias, a fin de garantizar la sostenibilidad de las iniciativas. También solicitará a las partes que cooperen de manera más estrecha al objeto de aplicar las

medidas de fomento de la confianza en curso y nuevas y de incrementar la participación de la sociedad civil en el proceso de paz. La UNFICYP también seguirá prestando asistencia humanitaria a los miembros de ambas comunidades según sea necesario.

27. Como parte de sus iniciativas para mantener al personal directivo superior bien informado y en condiciones de responder a los acontecimientos que tengan lugar en la isla, según sea necesario, el Centro Mixto de Análisis de la Misión seguirá informando de forma oportuna al personal directivo y demás personal de la UNFICYP sobre las actividades de ambas comunidades. Además, el Centro Mixto de Análisis de la Misión realizará análisis y evaluaciones predictivas, interactuará con una amplia variedad de interlocutores externos y colaborará estrechamente con otros componentes, la misión de buenos oficios del Secretario General y otras entidades de las Naciones Unidas en Chipre.

28. De conformidad con el enfoque integrado del Secretario General sobre la UNFICYP y sus buenos oficios, la Fuerza seguirá ayudando a la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Misión, en su calidad de Asesora Especial Adjunta del Secretario General sobre Chipre, en la labor que realiza para alentar el diálogo y, siempre que sea posible, estimular las negociaciones entre los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas y sus representantes. La UNFICYP también prestará asistencia a la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre respecto de cuestiones políticas y de mantenimiento de la paz de más amplio alcance, así como de los asuntos de género, las comunicaciones estratégicas, el apoyo logístico y administrativo y la facilitación de los comités técnicos.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
1.1 Mejores condiciones favorables a las negociaciones mediante la mejora de las relaciones entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota	1.1.1 Aumento del número de proyectos conjuntos, actividades sociales y culturales, reuniones políticas y sobre la sociedad civil y otras actividades conexas facilitadas por la UNFICYP que contribuyan a fomentar la confianza y mejorar las relaciones intercomunitarias y a fortalecer el sector partidario de la paz en la isla (2018/19: 500; 2019/20: 450; 2020/21: 475)
	1.1.2 Comprensión y prevención, o solución, mediante la facilitación de la UNFICYP, de todos los incidentes relacionados con las actividades civiles que puedan generar tensiones entre las dos partes
	1.1.3 Incorporación de las cuestiones de género en la labor de las organizaciones de la sociedad civil y en otras actividades relacionadas con el proceso de paz, y mayor participación de las mujeres en ese proceso con el apoyo de la UNFICYP

Productos

- Prestación de apoyo a iniciativas de fomento de la confianza en curso y nuevas, facilitación continuada de las actividades de los comités técnicos y mayor apoyo a la aplicación de sus decisiones, y facilitación de los procesos de negociación bajo los auspicios de la misión de buenos oficios del Secretario General, cuando proceda
- Actividades semanales de enlace y colaboración con las autoridades competentes, los partidos políticos y los representantes de la sociedad civil, en particular aquellos que se centran en la igualdad de género y los derechos de las mujeres, los donantes y la comunidad diplomática, con miras a ampliar y fortalecer las medidas de fomento de la confianza, los contactos intercomunitarios y las actividades conjuntas

- 200 actualizaciones diarias de los medios digitales (medios sociales y sitio web) para promover reuniones, eventos y actividades. Días internacionales facilitados por la UNFICYP, que contribuyen a fomentar la confianza y mejorar las relaciones intercomunitarias y a fortalecer el sector partidario de la paz en la isla
- 4 actividades de apoyo en materia de información pública para las actividades de comunicación sobre el desminado, la explotación y los abusos sexuales y las cuestiones de género
- Mayor capacidad para contribuir a los reportajes de los medios de comunicación de ambas comunidades y la prensa internacional con 50 sesiones informativas generales, 50 entrevistas con los medios de comunicación, 25 visitas para los medios y la publicación de 12 comunicados de prensa
- Apoyo a la participación plena y efectiva de las mujeres en las iniciativas más amplias de paz y seguridad, como la facilitación de la labor intercomunitaria centrada en la igualdad entre los géneros, en coordinación con la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre, mediante reuniones mensuales, talleres específicos y actos temáticos
- Coordinación con la sociedad civil, la comunidad diplomática y otros asociados de las Naciones Unidas para cumplir el mandato relativo a las mujeres y la paz y la seguridad y prestar apoyo para mejorar las prácticas de igualdad de género mediante un mínimo de 50 reuniones y talleres específicos celebrados

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
1.2 Gestión de las actividades civiles realizadas en la zona de amortiguación y mantenimiento de la calma entre las comunidades	1.2.1 Igual número de actividades civiles autorizadas en la zona de amortiguación (2018/19: 1.114; 2019/20: 2.500; 2020/21: 2.500)
	1.2.2 Resolución de todas las cuestiones planteadas por las comunidades minoritarias de ambas partes

Productos

- Recopilación semanal de información sobre la percepción de las comunidades locales, incluidos sus representantes y las mujeres y los jóvenes, que permita orientar mejor las actividades de enlace y colaboración y la interacción intercomunitaria
- Visitas semanales a las comunidades grecochipriotas y maronitas del norte y actividades de enlace con ellas
- Enlace mensual con las autoridades competentes para tratar cuestiones relacionadas con la vivienda, el bienestar, la educación, las leyes y el empleo, así como otros problemas que afectan a la población turcochipriota del sur
- Reuniones diarias de enlace y colaboración con las autoridades pertinentes y la población civil para promover el cumplimiento de las normas de la UNFICYP sobre el uso civil de la zona de amortiguación
- Interacciones diarias de enlace y colaboración con las autoridades centrales para resolver los problemas educativos, culturales, religiosos, ambientales y de otra índole que afecten a las comunidades de ambas partes
- Visitas mensuales a lugares de detención y observación de actuaciones judiciales para supervisar el bienestar y la situación (en particular la no discriminación) de los presos y detenidos pertenecientes a minorías en ambas partes de la isla y prestar servicios de escolta para las visitas de familiares, en función de las necesidades
- Facilitación, mediante el enlace y la colaboración con las autoridades competentes y los grupos de la sociedad civil pertinentes de ambas partes, de peregrinaciones y otras celebraciones religiosas y culturales en ambos lados de la isla y en la zona de amortiguación, incluida la prestación de servicios de escolta, en función de las necesidades
- Prestación de asesoramiento jurídico sobre cuestiones relativas al cumplimiento del mandato de la UNFICYP y las actividades civiles en la zona de amortiguación

- Enlace con la policía y las autoridades judiciales locales cuando se enjuicie a civiles que hayan violado la zona de amortiguación, y prestación de apoyo y cooperación para facilitar la administración de justicia, incluida la aceptación voluntaria de participar en procedimientos judiciales

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
1.3 Mayor conciencia situacional de los factores que repercuten en la ejecución del mandato de la UNFICYP mediante un Centro Mixto de Análisis de la Misión	1.3.1 Publicación, por el Centro Mixto de Análisis de la Misión, de informes analíticos para el personal directivo de la Fuerza sobre asuntos políticos, civiles y de seguridad y otros hechos que puedan repercutir en el contexto político y operacional de la Fuerza (2018/19: 9; 2019/20: 6; 2020/21: 7)

Productos

- Gestión de un plan para recabar información de toda la misión y entrega a la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Misión de más de 6 productos analíticos y evaluaciones predictivas a fin de apoyar la adopción de decisiones con base empírica
- Producción de mapas trimestralmente con “puntos calientes” de la zona de amortiguación georreferenciados, así como análisis e imágenes, en apoyo de la gestión de la zona de amortiguación
- Actividades semanales de enlace con una red de contactos políticos, de la sociedad civil y de seguridad, encaminadas a obtener aportaciones de una amplia gama de fuentes para los informes analíticos que la UNFICYP presentará al personal directivo de la Fuerza sobre asuntos políticos, civiles y de seguridad

Factores externos: Cooperación entre ambas partes para crear condiciones que contribuyan a mejorar las relaciones/reanudar las conversaciones.

Cuadro 2
Recursos humanos: componente 1, asuntos políticos y civiles

	Personal de contratación internacional								
V. Personal civil	*SGA-SSG*	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Total*
Oficina del Asesor Superior									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	3	–	1	5	2	–	7
Puestos propuestos 2020/21	–	1	4	–	1	6	3	–	9
Cambio neto (véase el cuadro 3)	–	–	**1**	–	–	**1**	**1**	–	**2**
Sección de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	3	1	1	5	16	–	21
Puestos propuestos 2020/21	–	–	3	1	1	5	16	–	21
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Información Pública									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	1	1	–	2	1	–	3
Puestos propuestos 2020/21	–	–	1	1	–	2	1	–	3
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

V.	Personal civil	Personal de contratación internacional						Personal nacional[a]	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
		SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
	Total, personal civil									
	Puestos aprobados 2019/20	–	1	7	2	2	12	19		31
	Puestos propuestos 2020/21	–	1	8	2	2	13	20		33
	Cambio neto	–	–	**1**	–	–	**1**	**1**		**2**

[a] Incluye el personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: aumento neto de 1 puesto
Personal nacional: aumento neto de 1 puesto

Oficina del Asesor Superior

Cuadro 3
Recursos humanos: Oficina del Asesor Superior

	Cambio	Categoría	Denominación del cargo	Medida adoptada	Descripción
Puesto	+1	P-4	Oficial de Planificación de Misiones	Creación	
	+1	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Oficial Jurídico Adjunto	Creación	
Cambio neto	**+2**				

29. La dotación de personal aprobada para la Oficina del Asesor Superior consta de siete puestos: 1 de Asesor Superior (D-1), 1 de Analista Superior de Información (Asuntos Políticos) y Jefe del Centro Mixto de Análisis de la Misión (P-5), 1 de Oficial de Asuntos Políticos (P-4), 1 de Oficial de Asuntos Jurídicos (P-4), 1 de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y 2 de Auxiliar de Información Pública (personal nacional de Servicios Generales). La Oficina supervisa y coordina la labor de las secciones de asuntos políticos y jurídicos de la Fuerza. El Asesor Superior también supervisa y coordina la labor de la Oficina de Información Pública y la Sección de Asuntos Civiles y se encarga de coordinar la labor de todos los componentes de la Fuerza en nombre de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General, y de cuestiones comunes del equipo de las Naciones Unidas en el país. El Asesor Superior supervisa las actividades de planificación de la Fuerza.

30. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2436 (2018), recalcó la necesidad de reforzar la eficacia y eficiencia generales de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas mediante la mejora de la planificación integrada de las misiones, incluidas las evaluaciones de las amenazas de violencia contra los civiles y el personal de la Organización, el aumento de las promesas de contribuciones en materia de capacidades y elementos de apoyo, y la necesidad de que se hagan efectivas esas promesas, y la mejora del desempeño general de la Fuerza.

31. A falta de una función de planificación estratégica en la UNFICYP, el Asesor Superior de la Oficina del Representante Especial del Secretario General se ha ocupado de la planificación y supervisión sustantivas de la Fuerza de manera fragmentaria, con el apoyo temporal prestado desde 2018 por el Jefe del Centro Mixto de Análisis de la Misión y el planificador de actividades militares, que rota cada dos años. Históricamente, la presentación de informes sobre el desempeño sustantivo y de apoyo ha estado a cargo de la Sección de Presupuesto y Finanzas, a pesar de estar

fuera del ámbito de esas funciones. Esos arreglos ya no son sostenibles, y las dos oficinas volverán a centrarse en sus funciones y responsabilidades principales. Además, en febrero de 2019 se puso en marcha en la UNFICYP el proyecto piloto del nuevo sistema integral de evaluación del desempeño, que reunirá y analizará los datos necesarios de las misiones para evaluar el desempeño de toda la misión en lo que respecta a los componentes civiles y uniformados, el personal y los directivos, y requiere apoyo para su aplicación. En consecuencia, se propone la creación de una plaza de Oficial de Planificación de la Misión (P-4), como se indica en el cuadro 3, para reforzar la planificación de las misiones con una capacidad específica para coordinar y proporcionar una planificación estratégica eficaz y eficiente, asegurar la integración de todos los componentes y mantener el compromiso adicional de garantizar que los insumos de ese sólido sistema se coordinen, supervisen y mantengan y sean coherentes con las actividades de la Fuerza.

32. En cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores, la Fuerza sustituirá al personal por contrata, que actualmente brinda sus conocimientos jurídicos, por apoyo jurídico interno, a fin de aumentar los conocimientos especializados en la Fuerza y a nivel local y mejorar el enlace con las autoridades judiciales del país anfitrión. En ese contexto, se propone la creación de una plaza de Oficial Jurídico Adjunto (personal nacional del Cuadro Orgánico), como se indica en el cuadro 3, para prestar asesoramiento jurídico sobre diversas cuestiones sustantivas y de procedimiento relacionadas con el mandato. El experto jurídico prestará asistencia a la Fuerza en la investigación de la legislación local disponible en los sitios web gubernamentales y otras fuentes disponibles en griego, y en las actividades de enlace con los agentes públicos locales, como las visitas, que son esenciales para apoyar la reunión y el análisis de datos, y ayudará a dar respuesta a las reclamaciones de terceros derivadas del uso de bienes por la Fuerza.

Componente 2: componente militar

33. El componente militar de la UNFICYP seguirá centrándose en mantener la calma y la estabilidad en la zona de amortiguación para ayudar a crear condiciones propicias para las negociaciones. Se llevarán a cabo actividades de enlace y colaboración con las fuerzas oponentes en todos los niveles para prevenir y, de ser necesario, rectificar toda violación del *statu quo* militar. La prioridad fundamental seguirá siendo evitar cualquier deterioro de la situación de la seguridad, que podría perjudicar el proceso político. Mediante las funciones de colaboración y continuidad asignadas al personal militar de los sectores, seguirán creciendo la colaboración, la conciencia situacional y la retención de los conocimientos institucionales a fin de mantener y establecer medidas de fomento de la confianza como el desminado, el desguarnecimiento de posiciones y la disminución de la tensión en las líneas de alto el fuego. A fin de apoyar esos objetivos, y con la iniciativa de comunicar la delimitación de la línea de alto el fuego/zona de amortiguación a las fuerzas oponentes, la Fuerza incrementará el número de reuniones de enlace militar con las fuerzas oponentes, desde el nivel de sector al de la Comandancia de la Fuerza. Se prevé que este esfuerzo se traducirá en un mayor intercambio de información y la mejora de capacidad de hacer frente a desavenencias o tensiones.

34. La Fuerza seguirá realizando sus tareas de mantenimiento de las líneas de alto el fuego y la integridad de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas prolongando la aplicación del concepto de patrullaje móvil e incorporando la flexibilidad operacional. También continuará intentando reducir la tensión entre las fuerzas oponentes y aplicando de forma equitativa las directrices del *aide-mémoire* de 2018, que contiene normas de acceso y uso de la zona de amortiguación. Del mismo modo, la Fuerza promoverá y aplicará medidas de fomento de la confianza en apoyo de las conversaciones para alcanzar una solución, por medios como reducir los

riesgos que plantean las municiones sin detonar y las minas. La Fuerza proseguirá su examen de la eficiencia y eficacia del componente militar al objeto de respaldar mejor las operaciones de mantenimiento de la paz de la UNFICYP y respaldar los objetivos descritos en la estrategia de paridad de género para el personal uniformado (2018-2028). El componente militar se incorporará a la aplicación del sistema integral de análisis del desempeño con sus actividades de presentación de informes para fundamentar los ajustes que se planifiquen y prioricen, y seguirá prestando apoyo a los componentes de policía y asuntos civiles de la Fuerza y a la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre. La Fuerza seguirá promoviendo y apoyando su enfoque operacional y se centrará en la planificación integrada en la ejecución de sus actividades.

Logro previsto	*Indicador de progreso*
2.1 Mantenimiento del alto el fuego y de la integridad de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas	2.1.1. Mantenimiento del número de violaciones del alto el fuego a niveles mínimos (2018/19: 520; 2019/20: 250; 2020/21: 250)

Productos

- 107.944 días-persona de patrullaje móvil, a saber, 100.620 días-persona de patrullaje (3 efectivos por patrulla x 645 patrullas por semana x 52 semanas); 4.472 días-persona de patrullaje conjunto con la policía de las Naciones Unidas (2 efectivos por patrulla x 43 patrullas por semana x 52 semanas); 260 días-persona de patrullaje conjunto con la Oficina Integrada de Actividades Civiles del Sector (1 efectivo por patrulla x 5 patrullas por semana x 52 semanas); y 2.592 días-persona de patrullaje aéreo (4 efectivos por patrulla x 54 patrullas por mes x 12 meses)
- 5.720 días-persona de patrullaje móvil de observadores militares y grupos de enlace, a saber, 1.872 días-persona de patrullaje en el sector 1 (2 efectivos por patrulla x 18 patrullas por semana x 52 semanas); 1.560 días-persona de patrullaje en el sector 2 (2 efectivos por patrulla x 15 patrullas por semana x 52 semanas); y 2.288 días-persona de patrullaje en el sector 4 (2 efectivos por patrulla x 22 patrullas por semana x 52 semanas)
- 10.950 días-persona en puestos de observación permanentes (10 puestos x 1 efectivo por puesto x 3 turnos x 365 días)
- 365 días-persona en puestos de observación diurna (1 puesto x 1 efectivo por puesto x 365 días)
- 23.725 días-persona para mantener la seguridad de las instalaciones de las Naciones Unidas en 6 zonas de campamento, a saber, 2.920 días-persona en el sector 1, campamentos San Martín y Roca (2 efectivos por campamento x 2 campamentos x 2 turnos x 365 días); 2.920 días-persona en el sector 2, cuartel Wolesley Barracks (8 efectivos por campamento x 365 días); 4.380 días-persona en el sector 4, campamentos General Stefanik y Szent István (3 efectivos por campamento x 2 campamentos x 2 turnos x 365 días); y 13.505 días-persona en la zona protegida por las Naciones Unidas (37 efectivos por campamento x 365 días)
- 1.060 horas de patrullaje y apoyo aéreos (88,3 horas de vuelo por mes x 12 meses), a lo largo de toda la zona de amortiguación
- 8.571 contactos de enlace diarios a todos los niveles con las fuerzas oponentes sobre problemas relativos a la zona de amortiguación, a saber, 2.731 contactos en el cuartel general de la UNFICYP (17 contactos por semana x 52 semanas x 3 oficiales de enlace, 27 contactos por año x 1 Comandante de la Fuerza, 52 contacto por mes x 1 Jefe de Estado Mayor) y 5.840 contactos a nivel de sector (16 contactos x 365 días)
- 51.465 días-persona de servicio de secciones de reserva con capacidad de reacción rápida, a saber, 17.520 días-persona de servicio de reserva del sector con capacidad de reacción rápida (16 efectivos por sección x 3 sectores x 365 días) con un preaviso de desplazamiento de 2 horas; 9.855 días-persona de servicio de reserva con capacidad de reacción rápida (9 efectivos x 3 sectores x 365 días) con un preaviso de desplazamiento de 30 minutos; 21.900 días-persona de servicio de reserva con capacidad de reacción rápida de la Reserva Móvil de la Fuerza (30 efectivos por sección x 2 secciones x 365 días) con un preaviso de

desplazamiento de 2 horas; 2.190 días-persona de servicio de reserva con capacidad de reacción rápida (2 secciones x 3 efectivos x 365 días)

- 1.095 días-persona de servicio de reserva con capacidad de reacción rápida en helicóptero (3 efectivos por sección x 1 helicóptero x 365 días) con un preaviso de desplazamiento de 30 minutos; y 3.650 días-persona de patrullaje de la policía militar (2 efectivos de la policía militar de la Fuerza por patrulla x 5 patrullas por día x 365 días)
- Vigilancia diaria de la zona de amortiguación mediante sistemas de televisión de circuito cerrado, sistemas de localización de objetivos, sistemas de posicionamiento global y dispositivos de observación nocturna
- 3.874 días-persona de apoyo, a saber, 936 días-persona de apoyo a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, la misión de buenos oficios y otras entidades que se ocupan de cuestiones relacionadas con el fomento de la confianza, la reconciliación y la asistencia humanitaria, reuniones de dirigentes y representantes de ambas partes; (468 actos x 2 efectivos); 162 días-persona de apoyo en actos oficiales; 516 días-persona de apoyo para actividades humanitarias de reabastecimiento; y 2.260 días-persona de apoyo para la prestación de asistencia militar durante actos comunitarios, incluidas peregrinaciones, conmemoraciones, manifestaciones y reuniones entre las comunidades
- Mantenimiento y supervisión de 11.592 m de vallas alrededor de los 4 campos de minas restantes en la zona de amortiguación; planificación de las actividades relativas a las minas y estudios no técnicos; orientación técnica sobre los peligros relacionados con los explosivos y la gestión segura de las municiones; orientación sobre los peligros relacionados con los explosivos para que el Comité sobre las Personas Desaparecidas opere en condiciones de seguridad; y cursos de concienciación sobre las minas y los restos explosivos de guerra en apoyo de la protección de la fuerza, las medidas de fomento de la confianza y la vuelta a la normalidad

Factores externos: Cooperación de las fuerzas oponentes.

Cuadro 4
Recursos humanos: componente 2, personal militar

Categoría	*Total*
I. Contingentes militares	
Aprobados 2019/20	834
Propuestos 2020/21	834
Cambio neto	–

	Personal de contratación internacional								
II. Personal civil	*SGA-SSG*	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Total*
Oficina de la Comandante de la Fuerza									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	–	–	1	2	1	–	3
Puestos propuestos 2020/21	–	1	–	–	1	2	1	–	3
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Total, I y II									
Aprobados 2019/20	–	1	–	–	1	2	1	–	837
Propuestos 2020/21	–	1	–	–	1	2	1	–	837
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

[a] Personal nacional de Servicios Generales.

Componente 3: policía de las Naciones Unidas

35. En cumplimiento del mandato de la UNFICYP, el componente de policía seguirá contribuyendo al mantenimiento del orden público en la zona de amortiguación y se centrará en fomentar la confianza entre las dos comunidades y sus respectivas autoridades policiales y en ejecutar las actividades relacionadas con el uso civil de la zona de amortiguación. A fin de lograr este objetivo, la policía de las Naciones Unidas seguirá prestando apoyo a otros componentes mejorando sus actividades de patrullaje y consolidando sus relaciones con las respectivas autoridades y servicios policiales y con las organizaciones no gubernamentales de ambas partes para elaborar estrategias más eficaces de lucha contra la delincuencia y, en caso necesario, facilitar la investigación de delitos cometidos en la zona de amortiguación. A ese respecto, la policía de las Naciones Unidas seguirá estudiando medios de promover la cooperación entre las autoridades policiales de ambas partes en relación con las actividades delictivas que afecten a las dos comunidades. Esas iniciativas también servirán para reforzar el apoyo policial a los componentes militar y civil de la UNFICYP. Además, la policía de las Naciones Unidas seguirá apoyando los buenos oficios del Secretario General para aplicar medidas de fomento de la confianza, en particular la facilitación de las reuniones del Comité Técnico sobre Delincuencia y Asuntos Penales y la prestación de asistencia técnica a la Sala Conjunta de Comunicaciones, así como su supervisión. La policía de las Naciones Unidas también seguirá apoyando el funcionamiento de los siete puntos de paso.

Logro previsto	*Indicador de progreso*
3.1 Mayor cumplimiento de la ley en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas	3.1.1 Menor número de incidentes o violaciones graves como resultado del aumento de las medidas preventivas, en particular un mayor enlace y colaboración con los servicios de policía, otros organismos encargados de hacer cumplir la ley y las comunidades correspondientes (2018/19: 546; 2019/20: 145; 2020/21: 410)

Productos

- 6.570 días-persona de patrullas de la policía de las Naciones Unidas (2 agentes x 9 equipos de policía x 365 días)
- 2.555 días-persona de vigilancia de la policía de las Naciones Unidas en los puntos de paso (1 agente x 7 puntos de paso x 365 días)
- 520 días-persona de asistencia humanitaria de la policía de las Naciones Unidas a los grecochipriotas y maronitas en el norte y a los turcochipriotas en el sur (2 agentes x 5 días por semana x 52 semanas)
- 3.952 días-persona de la policía de las Naciones Unidas en actividades relacionadas con la regulación del uso civil de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas (7 agentes x 5 días por semana x 52 semanas = 1.820, más 41 agentes x 1 día por semana x 52 semanas = 2.132)
- 312 días-persona de enlace de la policía de las Naciones Unidas con los correspondientes servicios de policía y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley (2 agentes x 3 días de reuniones por semana x 52 semanas)
- 728 días-persona de la policía de las Naciones Unidas para facilitar las escoltas en el punto de paso de Limnitis/Yeşilırmak (2 agentes por día x 7 días por semana x 52 semanas)

- 48 días-persona de asistencia técnica de la policía de las Naciones Unidas al Comité Técnico sobre Delincuencia y Asuntos Penales (1 agente x 1 día de reuniones por semana x 48 semanas)
- 260 días-persona de enlace y supervisión de la policía de las Naciones Unidas para la Sala de Comunicaciones Conjunta (1 agente de policía x 5 días por semana x 52 semanas)

Factores externos: Cooperación de las autoridades policiales de ambas partes.

Cuadro 5
Recursos humanos: componente 3, policía de las Naciones Unidas

Categoría	*Total*
I. Contingentes militares	
Aprobados 2019/20	69
Propuestos 2020/21	69
Cambio neto	–

	Personal de contratación internacional								
II. Personal civil	*SGA-SSG*	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Total*
Oficina de la Asesora Superior de Policía									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	1	–	–	1	1	–	2
Puestos propuestos 2020/21	–	–	1	–	–	1	1	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, I y II									
Aprobados 2019/20	–	–	1	–	–	1	1	–	71
Propuestos 2020/21	–	–	1	–	–	1	1	–	71
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

[a] Personal nacional de Servicios Generales.

Componente 4: apoyo

36. El componente de apoyo de la UNFICYP seguirá prestando servicios eficaces y eficientes para favorecer la ejecución del mandato de la Fuerza mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y las ganancias en eficiencia. Se prestarán, entre otros, servicios al personal militar y civil allá donde la UNFICYP desarrolle sus actividades, y también se ofrecerá apoyo logístico, como la entrega de materiales, raciones y combustible para el personal militar. La asistencia prestada abarcará todos los servicios de apoyo siguientes: auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas; operaciones aéreas; servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes; administración de personal civil y uniformado; instalaciones, infraestructura e ingeniería; gestión ambiental; gestión del combustible; servicios de tecnología de la información geoespacial y las telecomunicaciones; servicios médicos; gestión de la cadena de suministro; seguridad; y administración de vehículos y transporte terrestre. La nómina de sueldos para el personal de contratación nacional y el personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas continuará recibiendo el apoyo de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
4.1 Prestación de servicios de apoyo rápidos, eficaces, eficientes y responsables a la Fuerza	4.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas que se utilizan (sin incluir las operaciones de búsqueda y salvamento ni las evacuaciones médicas y de bajas) (2018/19: 80,0 %; 2019/20: ≥90,0 %; 2020/21: ≥90,0 %)
	4.1.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados que permanecen vacantes (2018/19: 5,1 %; 2019/20: 7,0 %; 2020/21: 7,0 %)
	4.1.3 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2018/19: 49,3 %; 2019/20: ≥50,0 %; 2020/21: ≥50,0 %)
	4.1.4 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación a partir de listas de preselección, desde la publicación de la vacante hasta la selección de los candidatos, en las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2018/19: 78; 2019/20: ≤ 101; 2020/21: ≤ 45)
	4.1.5 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación de personal para puestos específicos, desde la publicación de la vacante hasta la selección de los candidatos, en las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2018/19: no se aplica; 2019/20: ≤ 120; 2020/21: ≤ 120)
	4.1.6 Puntuación global en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la administración (2018/19: 86; 2019/20: 100; 2020/21: 100)
	4.1.7 Porcentaje de todos los incidentes de tecnología de la información y las comunicaciones resueltos dentro de las metas establecidas para los incidentes de importancia alta, media y baja (2018/19: 97 %; 2019/20: ≥85,0 %; 2020/21: ≥85,0 %)
	4.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2018/19: 75 %; 2019/20: 100 %; 2020/21: 100 %)
	4.1.9 Puntuación global en el índice de administración de bienes de la administración sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2018/19: 1.954; 2019/20: ≥ 1,800; 2020/21: ≥ 1,800)
	4.1.10 Porcentaje, al 30 de junio, del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas, en consonancia con el memorando de entendimiento (2018/19: 100,0 %; 2019/20: 100,0 %; 2020/21: 100,0 %)
	4.1.11 Cumplimiento por los proveedores de las normas de las Naciones Unidas en relación con la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de raciones (2018/19: ≥98,7 %; 2019/20: ≥95 %; 2020/21: ≥95 %)
	4.1.12 Accidentes de tráfico por mes (2018/19: 4,4 accidentes por mes; 2019/20: 3 accidentes por mes; 2020/21: 3 accidentes por mes)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental para toda la misión, en consonancia con la estrategia ambiental de la administración
- Apoyo a la aplicación del plan y la estrategia de gestión de la cadena de suministro de la administración
- Aplicación de estructuras normalizadas para misiones

Servicios de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas

- Aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna cuyo plazo vence antes de fin de año (31 de diciembre) y de todas las recomendaciones pendientes de ejercicios económicos anteriores formuladas por la Junta de Auditores y aceptadas por la administración

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de tres helicópteros
- Realización de un total de 1.060 horas de vuelo previstas de proveedores militares para patrullas y observación, búsqueda y salvamento, y evacuaciones médicas y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 3 aeronaves y 18 aeródromos y áreas de aterrizaje

Servicios presupuestarios, financieros y de presentación de informes

- Prestación de servicios presupuestarios, financieros y de contabilidad para un presupuesto de 52,0 millones de dólares, que incluye contribuciones voluntarias en especie presupuestadas por valor de 0,5 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada
- Finalización de los estados financieros anuales de la Fuerza de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos para un máximo de 164 funcionarios civiles autorizados (39 de contratación internacional, 123 de contratación nacional y 2 plazas temporarias), entre otras cosas apoyo directo a la tramitación de reclamaciones, prestaciones y beneficios, contrataciones, gestión de puestos, preparación de presupuestos y gestión de la actuación profesional del personal, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación en la misión para 20 funcionarios civiles (5 de contratación internacional y 15 de contratación nacional) y apoyo a la capacitación de 46 funcionarios civiles (18 de contratación internacional y 28 de contratación nacional) impartida fuera de la misión
- Apoyo para la tramitación de 46 solicitudes de viaje fuera de la misión con fines distintos de la capacitación y 46 solicitudes de viaje para el personal civil con fines de capacitación

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 26 emplazamientos de la misión, incluida la tramitación de un promedio anual de 3.400 solicitudes de servicios
- Ejecución de 9 proyectos de renovación y reforma, incluido el mantenimiento de 75 km de carreteras y 18 aeródromos y áreas de aterrizaje
- Funcionamiento y mantenimiento de 51 generadores de propiedad de las Naciones Unidas
- Funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas, incluidas 6 plantas de tratamiento y depuración de agua en 4 emplazamientos de la misión

- Prestación de servicios para la gestión de desechos, incluida la recolección y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 26 emplazamientos de la misión
- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno, control de plagas y lavandería en 26 emplazamientos de la misión

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y el almacenamiento de 994.812 litros de combustible (199.332 litros para las operaciones aéreas, 623.700 litros para el transporte terrestre y 171.780 litros para los generadores y otras instalaciones) y suministro de aceite y lubricantes en los puntos de distribución y los almacenes en toda la isla

Servicios de tecnología sobre el terreno

- Suministro de 351 radios de mano, 237 radios portátiles para vehículos y 50 radios de estación de base y prestación de apoyo para ellas
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de comunicaciones de voz, fax, vídeo y datos, 8 centralitas telefónicas, 34 enlaces de microondas y 5 terminales de red de área mundial de banda ancha, y suministro de 421 planes de servicios de telefonía móvil y por satélite
- Suministro de 266 dispositivos informáticos y 40 impresoras para una dotación media de 299 usuarios finales civiles y uniformados, además de 187 dispositivos informáticos y 24 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y prestación de apoyo al respecto
- Apoyo y mantenimiento de 6 redes de área local y extensa en 26 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales sobre unos 10.000 km^2, mantenimiento de niveles topográficos y temáticos y elaboración de unos 300 mapas

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de los centros médicos de propiedad de las Naciones Unidas (3 dispensarios de nivel I y 8 centros de primeros auxilios) y prestación de apoyo a centros médicos de propiedad de los contingentes (2 dispensarios de nivel I) y centros médicos de propiedad de las Naciones Unidas (4 dispensarios de nivel I) en 6 emplazamientos
- Mantenimiento de los acuerdos de evacuación médica a 7 centros médicos (2 centros de nivel III y 5 centros de nivel IV) en 4 emplazamientos dentro de la zona de la misión

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 5,3 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos de conformidad con la autoridad delegada
- Gestión, contabilidad y presentación de informes sobre propiedades, planta y equipo e inventarios financieros y no financieros, así como equipo por debajo del valor de umbral, con un costo histórico total de 25,2 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 929 efectivos militares y de policía autorizados (53 oficiales de Estado Mayor, 807 efectivos de contingentes militares y 69 agentes de policía de las Naciones Unidas)
- Inspección y verificación del equipo pesado de propiedad de los contingentes, y presentación de informes al respecto, y cumplimiento de la autonomía logística para 3 unidades militares en 4 emplazamientos geográficos
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua embotellada para una dotación media de 802 efectivos de contingentes militares (incluidos los oficiales de Estado Mayor)

- Prestación de apoyo para la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 869 efectivos militares y de policía
- Apoyo a la tramitación de 10 solicitudes de viaje fuera de la misión con fines distintos de la capacitación y 8 solicitudes de viaje con fines de capacitación

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 230 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (168 vehículos ligeros de pasajeros, 12 vehículos de uso especial, 4 ambulancias, 2 vehículos blindados y 44 vehículos, remolques y accesorios especializados de otro tipo), 23 vehículos de propiedad de los contingentes y 34 vehículos de alquiler, y prestación de servicios de seguridad vial y otros servicios de transporte

VIH/sida

- En colaboración con la Dependencia de VIH/Sida de la FPNUL, puesta en marcha de dos campañas de asesoramiento y análisis voluntarios y confidenciales sobre el VIH dirigidas a todas las categorías de personal de la Fuerza
- Oferta de comunicación sobre los cambios sociales y la modificación de conductas para la prevención del VIH, que incluya material de sensibilización, educación por pares, información y comunicación para todo el personal de la Fuerza

Seguridad

- Preparación y presentación de documentos actualizados clave en materia de seguridad, como el plan de seguridad para el país, evaluaciones de los riesgos para la seguridad, informes de incidentes, información actualizada y evaluaciones sobre seguridad e informes sobre la seguridad en el país en cuanto a la evacuación y la recepción de personal
- Aplicación de las medidas apropiadas de prevención de incendios para asegurar la eficacia de las operaciones de respuesta de emergencia, mitigación y prevención de incendios en todas las instalaciones de las Naciones Unidas
- Emisión de más de 1.300 tarjetas de identidad de las Naciones Unidas y pases de acceso a la zona protegida de las Naciones Unidas para diversas categorías de personal que requieren acceso a dicha zona y al campamento de los Boinas Azules
- Coordinación de los servicios de escolta para el personal superior de la Fuerza y los funcionarios visitantes de alto nivel, incluidos los actos organizados por la Representante Especial del Secretario General y las reuniones
- Realización de inspecciones de las residencias del oficial designado o la Jefa de la Misión y de otros funcionarios
- Orientación inicial en tareas de seguridad y adiestramiento básico en prevención y simulacro de incendios para todo el personal nuevo de la misión
- Realización de sesiones informativas para el personal militar de las Naciones Unidas sobre los códigos y procedimientos contra incendios y el uso de vehículos y equipo en materia de normas de protección contra incendios

Factores externos: Existen varios factores que pueden afectar a la capacidad para obtener los productos propuestos según lo previsto, incluidos los cambios en el contexto político, económico, humanitario y de seguridad, otros casos de fuerza mayor, los cambios en el mandato durante el período sobre el que se informa, y las variaciones en el cumplimiento por parte del Gobierno del país receptor de lo dispuesto en el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas.

Cuadro 6
Recursos humanos: componente 4, apoyo

Categoría	*Total*
I. Contingentes militares	
Aprobados 2019/20	26
Propuestos 2020/21	26
Cambio neto	–

		Personal de contratación internacional								
II.	*Personal civil*	*SGA-SSG*	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Total*
	Sección de Seguridad									
	Puestos aprobados 2019/20	–	–	1	–	1	2	3	–	5
	Puestos propuestos 2020/21	–	–	1	–	1	2	3	–	5
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión										
	Oficina inmediata del Jefe de Apoyo a la Misión									
	Puestos aprobados 2019/20	–	1	–	1	1	3	3	–	6
	Puestos propuestos 2020/21	–	1	–	1	1	3	4	–	7
	Cambio neto (véase el cuadro 7)	–	–	–	–	–	–	**1**	–	1
	Gestión de operaciones y recursos									
	Puestos aprobados 2019/20	–	–	2	1	7	10	26	–	36
	Puestos propuestos 2020/21	–	–	2	1	7	10	26	–	36
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
	Plazas temporarias aprobadas[b] 2019/20	–	–	–	1	–	1	–	–	1
	Plazas temporarias propuestas[b] 2020/21	–	–	–	1	–	1	–	–	1
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
	Subtotal									
	Aprobados 2019/20	–	–	2	2	7	11	26	–	37
	Propuestos 2020/21	–	–	2	2	7	11	26	–	37
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
	Sección de Prestación de Servicios									
	Puestos aprobados 2019/20	–	–	1	–	1	2	43	–	45
	Puestos propuestos 2020/21	–	–	1	–	1	2	43	–	45
	Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

II. Personal civil	Personal de contratación internacional						Personal nacional[a]	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Plazas temporarias aprobadas[b] 2019/20	–	–	–	–	1	1	–	–	1
Plazas temporarias propuestas[b] 2020/21	–	–	–	–	1	1	–	–	1
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2019/20	–	–	1	–	2	3	43	–	46
Propuestos 2020/21	–	–	1	–	2	3	43	–	46
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Gestión de la Cadena de Suministro									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	2	–	–	2	25	–	27
Puestos propuestos 2020/21	–	–	2	–	–	2	25	–	27
Cambio neto (véase el cuadro 8)	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Personal civil									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	6	2	10	19	100	–	119
Puestos propuestos 2020/21	–	1	6	2	10	19	101	–	120
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	**1**	–	1
Plazas temporarias aprobadas[b] 2019/20	–	–	–	1	1	2	–	–	2
Plazas temporarias propuestas[b] 2020/21	–	–	–	1	1	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, personal civil									
Aprobados 2019/20	–	1	6	3	11	21	100	–	121
Propuestos 2020/21	–	1	6	3	11	21	101	–	122
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	**1**	–	1
Total, I y II									
Aprobados 2019/20	–	1	6	3	11	21	100	–	147
Propuestos 2020/21	–	1	6	3	11	21	101	–	148
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	**1**	–	1

[a] Personal nacional de Servicios Generales.
[b] Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal nacional: aumento neto de 1 puesto

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Cuadro 7
Recursos humanos: oficina inmediata del Jefe de Apoyo a la Misión

	Cambio	*Categoría*	*Denominación del cargo*	*Medida adoptada*	*Descripción*
Puesto	+1	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Oficial Adjunto de Medio Ambiente	Creación	
Subtotal	+1				

37. La dotación de personal aprobada para la oficina inmediata del Jefe de Apoyo a la Misión se compone de 6 puestos (1 Jefe de Apoyo a la Misión (D-1), 1 Auxiliar Administrativo (P-3), 1 Oficial Administrativo (Servicio Móvil), 2 Auxiliares Administrativos (Cuadro de Servicios Generales) y 1 Auxiliar de Equipo (Cuadro de Servicios Generales). La oficina garantiza la eficacia y eficiencia de la prestación de servicios administrativos, logísticos y de apoyo técnico y operacional para las actividades encomendadas a la Fuerza.

38. La gestión del medio ambiente, en particular, es una función esencial en todos los componentes de la Fuerza. Además, ha aumentado la importancia y la demanda de las iniciativas y actividades ambientales para mejorar el cumplimiento y el apoyo de la Fuerza. A este respecto, la UNFICYP necesita capacidad no solo para hacer frente a los problemas ambientales que puedan surgir de las operaciones en la zona de amortiguación, sino también para asegurar la armonización con los reglamentos nacionales, apoyar la aplicación de la estrategia ambiental de la administración y trabajar con todas las secciones para reducir cualquier impacto ambiental perjudicial que pueda resultar de sus operaciones. Las actividades de gestión ambiental de la Fuerza están coordinadas actualmente por los funcionarios de ingeniería y gestión de instalaciones, además de desempeñar sus responsabilidades funcionales aprobadas, sin contar con los conocimientos especializados necesarios para realizar evaluaciones y estudios ambientales, concienciar sobre cuestiones ambientales y supervisar la vigilancia cotidiana de los objetivos ambientales de la Fuerza en cumplimiento de su plan de acción ambiental para toda la misión.

39. La Junta de Auditores puso de relieve la falta de capacidad de gestión ambiental en su carta de recomendaciones dirigida a la UNFICYP para el ejercicio 2018/19, en la que recomendó que se establecieran procedimientos para vigilar el cumplimiento de la estrategia ambiental de la administración. También recomendó que se nombrara un oficial de medio ambiente designado para asegurar que se cumplieran debidamente las responsabilidades ambientales.

40. En consecuencia, se propone que se cree una plaza, como se indica en el cuadro 7, no solo para prestar apoyo a la Fuerza proporcionando la capacidad necesaria para aplicar la reciente recomendación de la Junta de Auditores sobre el cumplimiento de la política ambiental de la administración, sino también para encargarse de la aplicación y la supervisión del plan de acción ambiental para toda la misión, y la presentación de informes al respecto, de conformidad con la estrategia ambiental de la administración, y para informar sobre el sistema de puntuación de la gestión ambiental.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

	Gastos (2018/19)	*fondos asignados (2019/20)*	*Estimaciones de gastos (2020/21)*	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
Categoría	*(1)*	*(2)*	*(3)*	*(4)=(3)-(2)*	*(5)=(4)÷(2)*
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	19 100,7	19 470,9	19 460,2	(10,7)	(0,1)
Policía de las Naciones Unidas	2 263,2	2 455,2	2 410,3	(44,9)	(1,8)
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	**21 363,9**	**21 926,1**	**21 870,5**	**(55,6)**	**(0,3)**
Personal civil					
Personal de contratación internacional	6 099,1	6 151,4	6 380,4	229,0	3,7
Personal de contratación nacional	8 501,0	8 717,3	8 933,1	215,8	2,5
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Personal temporario general	132,2	277,7	354,3	76,6	27,6
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	–	–	–	–
Subtotal	**14 732,3**	**15 146,4**	**15 667,8**	**521,4**	**3,4**
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	15,4	33,1	37,0	3,9	11,8
Viajes oficiales	246,8	246,0	278,9	32,9	13,4
Instalaciones e infraestructura	7 276,9	6 268,5	7 102,3	833,8	13,3
Transporte terrestre	2 802,9	2 137,2	2 065,9	(71,3)	(3,3)
Operaciones aéreas	2 122,9	2 212,0	2 210,4	(1,6)	(0,1)
Operaciones marinas	125,9	–	–	–	–
Tecnología de la información y las comunicaciones	1 812,7	1 555,4	1 592,6	37,2	2,4
Servicios médicos	209,4	240,2	231,1	(9,1)	(3,8)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	847,8	1 020,4	989,1	(31,3)	(3,1)
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–
Subtotal	**15 460,7**	**13 712,8**	**14 507,3**	**794,5**	**5,8**
Recursos necesarios en cifras brutas	**51 556,9**	**50 785,3**	**52 045,6**	**1 260,3**	**2,5**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	2 445,1	2 542,1	2 632,7	90,6	3,6
Recursos necesarios en cifras netas	**49 111,8**	**48 243,2**	**49 412,9**	**1 169,7**	**2,4**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)[a]	456,2	437,4	503,0	65,6	15,0
Total de recursos necesarios	**52 013,1**	**51 222,7**	**52 548,6**	**1 325,9**	**2,6**

[a] Las estimaciones de gastos para 2020/21 incluyen 503.000 dólares proporcionados por el Gobierno de Chipre.

B. Contribuciones no presupuestadas

41. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Valor estimado*
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas[a]	882,9
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	162,0
Total	**1 044,9**

[a] Valor de mercado del costo de los puestos de observación de las Naciones Unidas y de los locales de oficina y alojamiento proporcionados a la UNFICYP gratuitamente por el Gobierno de Chipre para los contingentes militares y las unidades de policía de las Naciones Unidas, incluido el recinto del cuartel general de la UNFICYP.

C. Ganancias en eficiencia

42. La Fuerza no prevé ganancias en eficiencia y en las estimaciones de gastos para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 no se ha previsto ningún crédito.

D. Factores de vacantes

43. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(En porcentaje)

Categoría	*Real 2018/19*	*Presupuestado 2019/20*	*Propuesto 2020/21*
Personal militar y de policía			
Contingentes militares	6,0	6,7	6,7
Policía de las Naciones Unidas	2,9	3,0	3,0
Personal civil			
Personal de contratación internacional	5,3	7,0	4,2
Personal de contratación nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	0,0	25,0	14,0
Personal nacional de Servicios Generales	1,7	2,5	2,0
Plazas temporarias[a]			
Personal de contratación internacional	0,0	25,0	0,0

[a] Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

44. Los factores de vacantes propuestos para el personal militar y de policía tienen en cuenta el nivel de despliegue previsto de 802 efectivos de contingentes militares, dentro de la dotación autorizada de 860 personas, y el nivel de despliegue previsto de 67 agentes de policía de las Naciones Unidas, dentro de la dotación autorizada de

69 personas. En cuanto al personal militar y de policía, las hipótesis consideradas para los factores de vacantes propuestos incluyen las tasas de vacantes medias del ejercicio económico actual hasta la fecha, las pautas de despliegue históricas y el despliegue previsto. En el caso del personal civil, los factores de vacantes propuestos reflejan las tasas de vacantes medias del ejercicio económico actual hasta la fecha, las pautas históricas de ocupación, las actividades de contratación actuales y los cambios propuestos en la composición del personal. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 % al calcular los gastos de la propuesta de crear nuevas plazas.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

45. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado y por autonomía logística y ascienden en total a 824.400 dólares, desglosados como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Monto estimado		
Categoría	*Contingentes militares*	*Unidades de policía constituidas*	*Total*
Equipo pesado	629,1	–	629,1
Autonomía logística	174,7	–	174,7
Total	**803,8**	**–**	**803,8**

Factores aplicables a la misión	*Porcentaje*	*Fecha de entrada en vigor*	*Fecha del último examen*
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	–	–	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	–	–	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	1,7	1 de julio de 2017	1 de junio de 2017
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,3–3,8		

F. Capacitación

46. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto estimado*
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	100,5
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	42,4
Total	**142,9**

47. El número de participantes previsto en el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	Personal de contratación internacional			*Personal de contratación nacional*			*Personal militar y de policía*		
	Efectivo 2018/19	*Previsto 2019/20*	*Propuesto 2020/21*	*Efectivo 2018/19*	*Previsto 2019/20*	*Propuesto 2020/21*	*Efectivo 2018/19*	*Previsto 2019/20*	*Propuesto 2020/21*
Capacitación interna	88	45	5	227	150	15	1 406	1 620	1 620
Capacitación externa[a]	23	20	18	7	21	28	6	3	8
Total	**111**	**65**	**23**	**234**	**171**	**43**	**1 412**	**1 623**	**1 628**

[a] Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

48. En el ejercicio 2020/21 se reducirá el número de civiles participantes en los cursos de capacitación. Se impartirán cursos principalmente sobre conducta y disciplina, en los que se hará hincapié en la explotación y los abusos sexuales, y sobre administración, presupuesto, finanzas, redes sociales y material multimedia, tecnología de la información, liderazgo, asuntos políticos y civiles, desarrollo institucional, gestión de los recursos humanos, ingeniería, adquisiciones, gestión de los contratos y gestión de la cadena de suministro.

G. Servicios de detección y remoción de minas

49. Las necesidades de recursos estimadas para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Valor estimado*
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	323,2

50. Durante el ejercicio 2020/21, la UNFICYP continuará sus actividades de remoción de minas, lo que contribuirá a las medidas de fomento de la confianza en curso. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2020/21 incluye un crédito por valor de 323.200 dólares para servicios que serán administrados y supervisados por el Servicio de Actividades relativas a las Minas y se contratarán por conducto de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. El crédito incluye los gastos en concepto de personal, viajes, equipo, otros gastos operacionales y honorarios administrativos.

51. Las actividades se centrarán en: a) la planificación y las evaluaciones de las actividades relativas a las minas para facilitar la continuación de las actividades de desminado en las zonas que, según los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas han indicado, requieren su eliminación como preparación para un acuerdo; b) la realización de estudios no técnicos de los lugares prioritarios, entre ellos los sitios sensibles que pertenecen al patrimonio cultural ubicados en la zona de separación; c) la aportación de conocimientos especializados y orientación sobre asuntos relacionados con los riesgos vinculados a los explosivos y la gestión de las municiones; d) la orientación técnica al Comité sobre las Personas Desaparecidas sobre los riesgos de los explosivos en los lugares de enterramiento para garantizar la seguridad de su personal y sus operaciones; y e) la organización de cursos de sensibilización sobre las minas y los restos explosivos de guerra para el personal de la UNFICYP. El programa ayudará a reducir el riesgo que entrañan las minas y los restos explosivos de guerra para el personal de mantenimiento de la paz de la UNFICYP; contribuirá a una mayor protección de la Fuerza; facilitará el apoyo de la UNFICYP a las medidas de fomento de la confianza entre las comunidades y los preparativos para acordar una solución y contribuirá al objetivo común de lograr un Chipre libre de minas.

III. Análisis de las diferencias[1]

52. La terminología estándar relativa al análisis de las diferencias de recursos que se utiliza en esta sección se define en el anexo I, sección B, del presente informe. La terminología empleada es la misma que en los informes anteriores.

	Diferencia	
Personal de contratación internacional	229,0	3,7 %

- **Gestión: cambios en la tasa de vacantes**

53. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la aplicación de una tasa de vacantes más baja (4,2 %) al calcular el costo del sueldo del personal de contratación internacional, frente a la tasa aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20 (7,0 %); b) el impacto del aumento de los sueldos del personal de contratación nacional como consecuencia de la revisión de la escala de sueldos, frente a los sueldos aplicados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20; y c) la propuesta de crear una nueva plaza con una tasa de vacantes aplicada del 50 %. El aumento de las necesidades se vio compensado por la menor tasa de gastos comunes de personal en función de los gastos medios mensuales efectivos para el ejercicio 2019, en comparación con la tasa aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20.

[1] Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

	Diferencia	
Personal de contratación nacional	215,8	2,5 %

• Gestión: cambios en los sueldos

54. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) el incremento de las necesidades debido a la mayor tasa de gastos comunes de personal en función de los gastos medios mensuales efectivos para el ejercicio 2019, en comparación con la tasa aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20; b) la aplicación de una tasa de vacantes más baja (14,0 %) al calcular el costo del sueldo del personal nacional del Cuadro Orgánico y del 2,0 % del personal nacional de Servicios Generales, frente a las tasas aplicadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20 (25,0 % y 2,5 %, respectivamente); y c) la propuesta de crear dos nuevas plazas con una tasa de vacantes aplicada del 50 %.

	Diferencia	
Personal temporario general	76,6	27,6 %

• Gestión: cambios en la tasa de vacantes

55. El aumento de las necesidades obedece principalmente a que no se aplicó una tasa de vacantes basada en las pautas efectivas y previstas de ocupación de puestos, en comparación con la tasa de vacantes del 25,0 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20.

	Diferencia	
Consultores y servicios de consultoría	3,9	11,8 %

• Gestión: mayores insumos y productos

56. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la propuesta de contratar tres consultores con la experiencia necesaria para prestar apoyo técnico a los proyectos intercomunitarios, frente a los dos consultores previstos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20.

	Diferencia	
Viajes oficiales	32,9	13,4 %

• Gestión: mayores insumos y productos

57. El aumento de las necesidades obedece principalmente a los mayores costos de los viajes de capacitación debido a la participación de personal nacional en cursos adicionales en relación con la cadena de suministro y la administración de bienes fuera de la zona de la misión.

	Diferencia	
Instalaciones e infraestructura	833,8	13,3 %

• Gestión: mayores insumos y productos

58. El aumento de las necesidades obedeció principalmente a: a) el aumento de los gastos de los servicios de construcción, reforma, renovación y trabajos importantes, debido a la construcción de una valla perimetral para proteger al personal y los bienes de la Fuerza, así como a la renovación del centro integrado de adiestramiento militar, que requiere mejoras estructurales para el cumplimiento de las normas mínimas de

seguridad; b) el aumento de los costos de los servicios públicos y servicios de eliminación de desechos, debido a que las tarifas de electricidad son más elevadas de lo previsto (la Fuerza se abastece de la red eléctrica del país anfitrión), las tasas de basura y las tasas de alcantarillado, en comparación con las incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20; c) la adquisición de equipo generador de reserva para sustituir el equipo que ha llegado al final de su ciclo vital, lo que contribuirá a reducir la huella ecológica de la Fuerza, frente a las adquisiciones consignadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20; y d) el aumento de los costos de los servicios de seguridad como resultado de la adquisición e instalación de cámaras de televisión de circuito cerrado y equipo conexo en lugares operacionales críticos para ayudar a observar actividades no autorizadas en toda la zona de amortiguación, para los que no se habían previsto créditos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20. El aumento de las necesidades se compensa en parte por la disminución de los costos de los servicios de mantenimiento debido a las nuevas condiciones contractuales que se renegociaron con el proveedor de servicios de limpieza.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

59. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre son:**

a) **Consignar la suma de 52.045.600 dólares para el mantenimiento de la Fuerza en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, incluidos 22.971.000 dólares que se financiarán mediante contribuciones voluntarias del Gobierno de Chipre (16.471.000 dólares) y el Gobierno de Grecia (6.500.000 dólares);**

b) **Prorratear la suma de 2.422.883 dólares para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2020;**

c) **Prorratear la suma de 26.651.717 dólares, que representa el saldo de la consignación mencionada en los apartados a) y b) anteriores, para el período comprendido entre el 1 de agosto de 2020 y el 30 de junio de 2021, a razón de 2.422.883 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza**.

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 73/314, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 70/286)

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
Solicita al Secretario General que vele por que el marco de presupuestación basada en los resultados permita examinar adecuadamente los progresos realizados por cada misión en el cumplimiento de las tareas encomendadas y el uso eficaz de los recursos, considerando debidamente la obligación de rendir cuentas y la evolución del mandato de la misión (párr. 15).	El total de recursos necesarios para la UNFICYP se ha vinculado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos basados en los resultados y agrupados por componentes (asuntos políticos y civiles, militar, policía de las Naciones Unidas y apoyo).
Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24).	La dotación de personal de la UNFICYP incluye una plaza específica aprobada de Oficial de Asuntos de Género (P-4) que depende directamente de la Representante Especial del Secretario General/Jefa de la Misión.
Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25).	La UNFICYP sigue promoviendo la paridad entre los géneros en todas las categorías y todos los grupos, especialmente en las categorías superiores, en sus actividades de contratación y retención, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa.

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía respetuosos con el medio ambiente, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31).	Como parte de los esfuerzos para reducir la huella ambiental de las operaciones de mantenimiento de la paz, y en consonancia con la aplicación de la estrategia ambiental de la administración y las iniciativas de gestión ambiental del Secretario General, la UNFICYP prevé llevar a cabo las siguientes actividades: a) Instalación de luces de seguridad que funcionan con energía solar en varios campamentos para reemplazar las luces de seguridad que funcionan con electricidad; b) Reemplazo gradual de los antiguos sistemas de generación de energía por generadores híbridos diésel;
Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y las normas relativas al protocolo “10-1-2” de atención de heridos, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32).	La UNFICYP cumple todos los requisitos en materia de creación de capacidad, formación y educación sobre el protocolo “10-1-2” de atención de heridos. Esto supone capacitar a todo el personal militar de reciente incorporación para que brinde primeros auxilios durante los diez minutos anteriores a la llegada del equipo de respuesta inicial, así como contar con un plan de evacuación médica, ya sea por aire o por carretera, en un plazo de una hora hasta los centros médicos de nivel II disponibles en todas las zonas de la misión y con la capacidad para llegar hasta los centros médicos avanzados (de nivel III/IV) en un plazo máximo de dos horas. La UNFICYP sigue trabajando para diseñar soluciones innovadoras en ese ámbito.
Solicita al Secretario General que vele por la seguridad de la información y las comunicaciones en las misiones, incluida la de los datos obtenidos usando sistemas aéreos no tripulados, como cuestión de prioridad (párr. 35).	La UNFICYP ha aplicado plenamente las políticas de seguridad encomendadas por la administración y los procedimientos apropiados relacionados con el uso de sus sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones. La UNFICYP no utiliza sistemas aéreos no tripulados.
Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70; véanse también los párrs. 71, 76 y 79 a 82).	La respuesta de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la UNFICYP, sobre las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76 y 79 a 82 de la resolución se incluirán en el informe anual del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

(Resolución 73/314)

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
Pone de relieve también la importancia del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría, y solicita al Secretario General que siga fortaleciendo la gestión de riesgos y los controles internos en la gestión de los presupuestos de mantenimiento de la paz, y que la informe al respecto en el contexto de su próximo informe (párr. 11).	La UNFICYP confirma su pleno cumplimiento de las directrices de la administración sobre la gestión de riesgos y los controles internos. A ese respecto, la UNFICYP celebra reuniones/consultas periódicas sobre la utilización de los recursos y realiza comprobaciones periódicas de las existencias antes de que se inicien las adquisiciones.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales (resolución 70/286)

(A/70/742)

Solicitud o recomendación	*Respuesta*
La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores por el nivel y la frecuencia constantes de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 31).	La UNFICYP sigue supervisando de cerca el nivel y la frecuencia de las redistribuciones, a las que se recurre de forma excepcional y que se documentan, justifican, verifican y ejecutan de conformidad con la autoridad financiera delegada.
La Comisión observa con consternación que en las propuestas presupuestarias para las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46).	La Fuerza tuvo en cuenta los puestos que habían estado vacantes durante dos años o más en su dotación de personal propuesta para el ejercicio 2019/20, que la Asamblea General aprobó posteriormente. Hasta enero de 2020 no había puestos que hubieran estado vacantes durante dos años o más.
La Comisión Consultiva recuerda la solicitud de la Asamblea General enunciada en su resolución 69/307 de que el Secretario General reduzca la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz. A este respecto, la Comisión reitera la importancia de que se siga dando prioridad a las medidas que resulten más eficaces e intensificándolas, especialmente las relacionadas con la eliminación, la remoción y el reciclaje de bienes y materiales de las misiones (véase A/68/782, párr. 120). La Comisión aguarda con interés que se terminen de formular las políticas actualizadas de gestión medioambiental y de los desechos, y confía en que en el próximo informe sinóptico se incluyan las consecuencias concretas relativas al impacto de esas políticas en las misiones sobre el terreno, junto con una actualización acerca de la puesta en práctica del proyecto del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente y las iniciativas en marcha para introducir alternativas de tecnología de energía	La Fuerza sigue reduciendo su huella ambiental general mediante la puesta en marcha de proyectos de ahorro energético como la construcción de plantas fotovoltaicas y la instalación de luces de seguridad alimentadas con energía solar. Además, está en vías de crear zonas verdes en sus campamentos plantando árboles donados por el Gobierno del país receptor a título gratuito. Actualmente, todos los contratos de prestación de bienes y servicios de apoyo a la UNFICYP incluyen cláusulas relativas al comportamiento responsable con el medio ambiente. En agosto de 2017 la Fuerza aprobó el plan de acción ambiental para toda la misión, que hace hincapié en los cinco pilares fundamentales de la estrategia ambiental de la administración para las misiones sobre el terreno (energía, agua y aguas residuales, residuos sólidos y sistema de gestión ambiental). El plan de acción es una responsabilidad colectiva que implica a toda la Fuerza y compete a todas las partes interesadas. Los

Solicitud o recomendación	*Respuesta*
renovable en las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 94).	procedimientos operativos estándar para el control de desechos de la Fuerza se aprobaron en octubre de 2017.
La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte del parque de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo (párr. 160).	La Fuerza cuenta actualmente con 11 vehículos tipo sedán híbridos adquiridos durante el ejercicio económico 2018/19 a través de la autoridad local de adquisiciones, a fin de reducir los niveles de las emisiones de dióxido de carbono de los vehículos y la huella ambiental general de la Fuerza. Además, la Fuerza está sustituyendo cinco camionetas 4x4 por vehículos *crossover* híbridos, lo que dará una mayor flexibilidad en apoyo de las operaciones de la UNFICYP y reducirá las emisiones.

Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (resolución 73/314)

(A/73/755/Add.5)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*
La Comisión confía en que se harán esfuerzos para ajustar el número de vehículos de la Fuerza a los coeficientes estándar y que los resultados de ese proceso se notificarán en el contexto del próximo presupuesto (párr. 29).	Se hará todo lo posible para que el número de vehículos de la Fuerza se ajuste a los coeficientes estándar. El Comité del Parque Automotor define y aprueba las propuestas de adquisición y enajenación de vehículos para su inclusión en las estimaciones presupuestarias, las reservas, el parque automotor y uso compartido de vehículos. El Comité toma la decisión teniendo en cuenta el límite máximo de los vehículos de la misión, guiado por la administración.
La Comisión acoge con beneplácito las iniciativas ambientales emprendidas por la UNFICYP y alienta a la Fuerza a que procure aumentar la eficiencia energética (párr. 36).	Para el ejercicio 2020/21, la UNFICYP seguirá invirtiendo en energía limpia y renovable, mediante la instalación de iluminación interior de bajo consumo en tres de sus emplazamientos y la instalación de sensores y medidores inteligentes siguiendo los recientes avances tecnológicos. La Fuerza tiene previsto sustituir su equipo generador de reserva que ha llegado al final de su ciclo vital, lo que contribuirá a reducir la huella ambiental de la Fuerza.
Si bien reconoce las mejoras introducidas por la UNFICYP, la Comisión recuerda que la Asamblea General ha expresado en varias ocasiones su preocupación por la baja tasa de cumplimiento de la directiva sobre la política de compra anticipada de pasajes; la Comisión reitera que se necesitan medidas más enérgicas, en particular en las esferas en que sea posible planificar mejor los viajes (párr. 37). Véase también A/73/779, párr. 16).	La Fuerza es consciente de la necesidad de mejorar su cumplimiento general de la política de reserva anticipada de pasajes y ha adoptado medidas activas para seguir reforzando su actuación en esa esfera. La Fuerza ha publicado varias circulares oficiales en las que se recuerda a los viajeros el requisito de respetar los plazos de presentación de solicitudes relativas a los viajes y garantizar su cumplimiento.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I):

- **Creación de puestos**: se propone crear un nuevo puesto cuando se precisen recursos adicionales y no sea posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos**: se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos**: se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos**: se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos**: se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos**: existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato**: diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos**: diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos**: diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión**: diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigramas

A. Oficinas sustantivas y administrativas

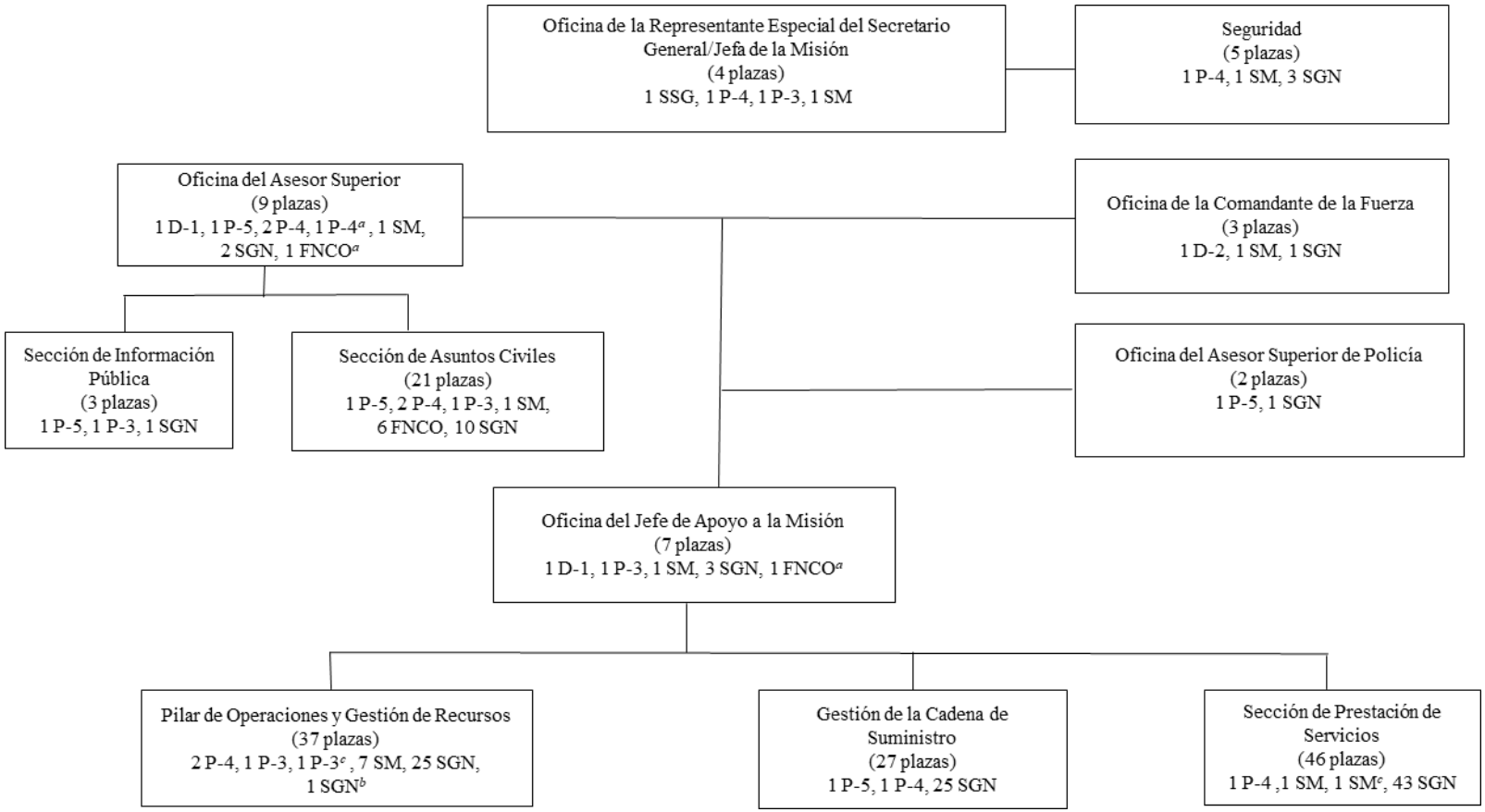

Abreviaciones: FNCO, Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretaria General.

[a] Creación.
[b] Lugar de destino: Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.
[c] Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

B. Componente militar

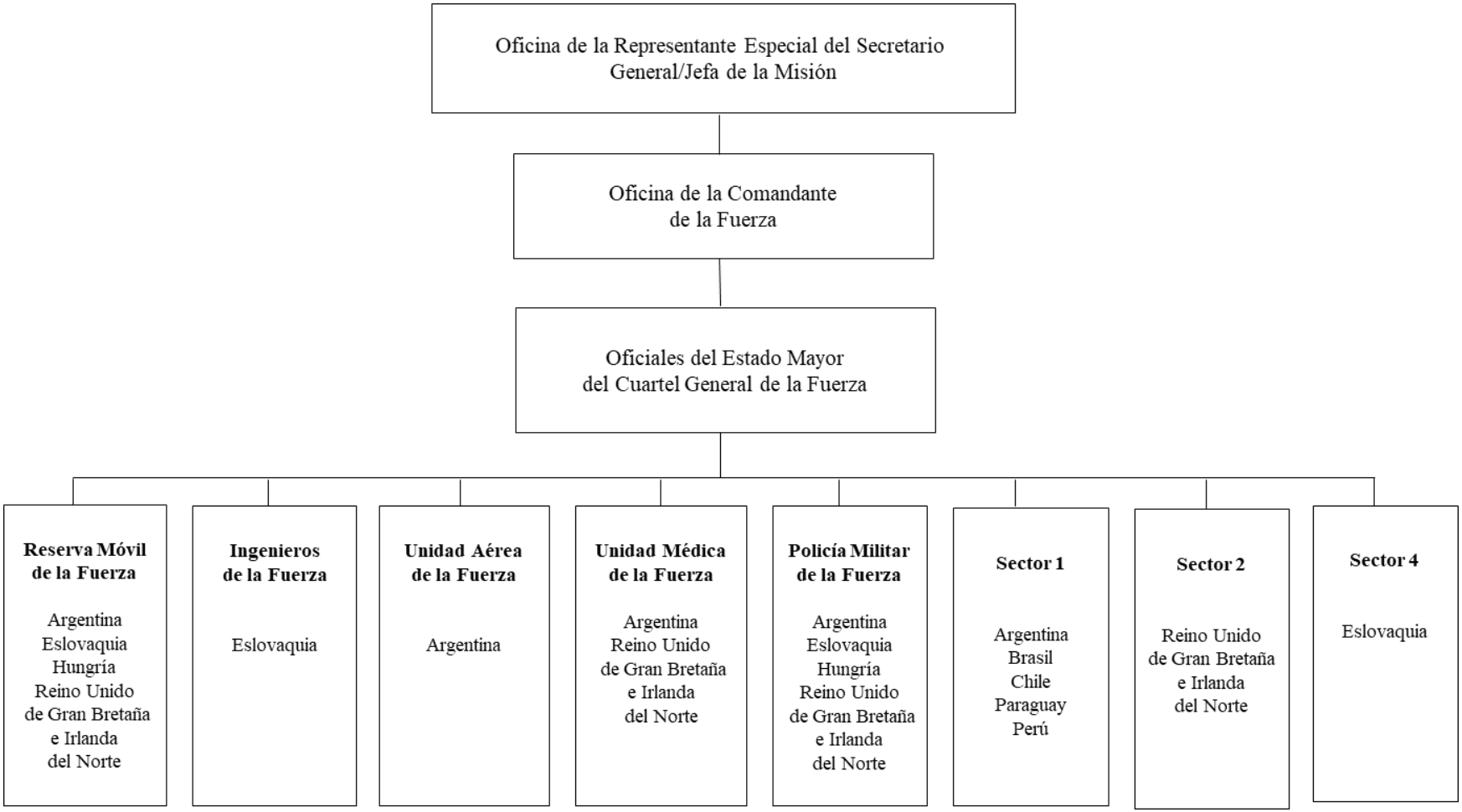

Mapa

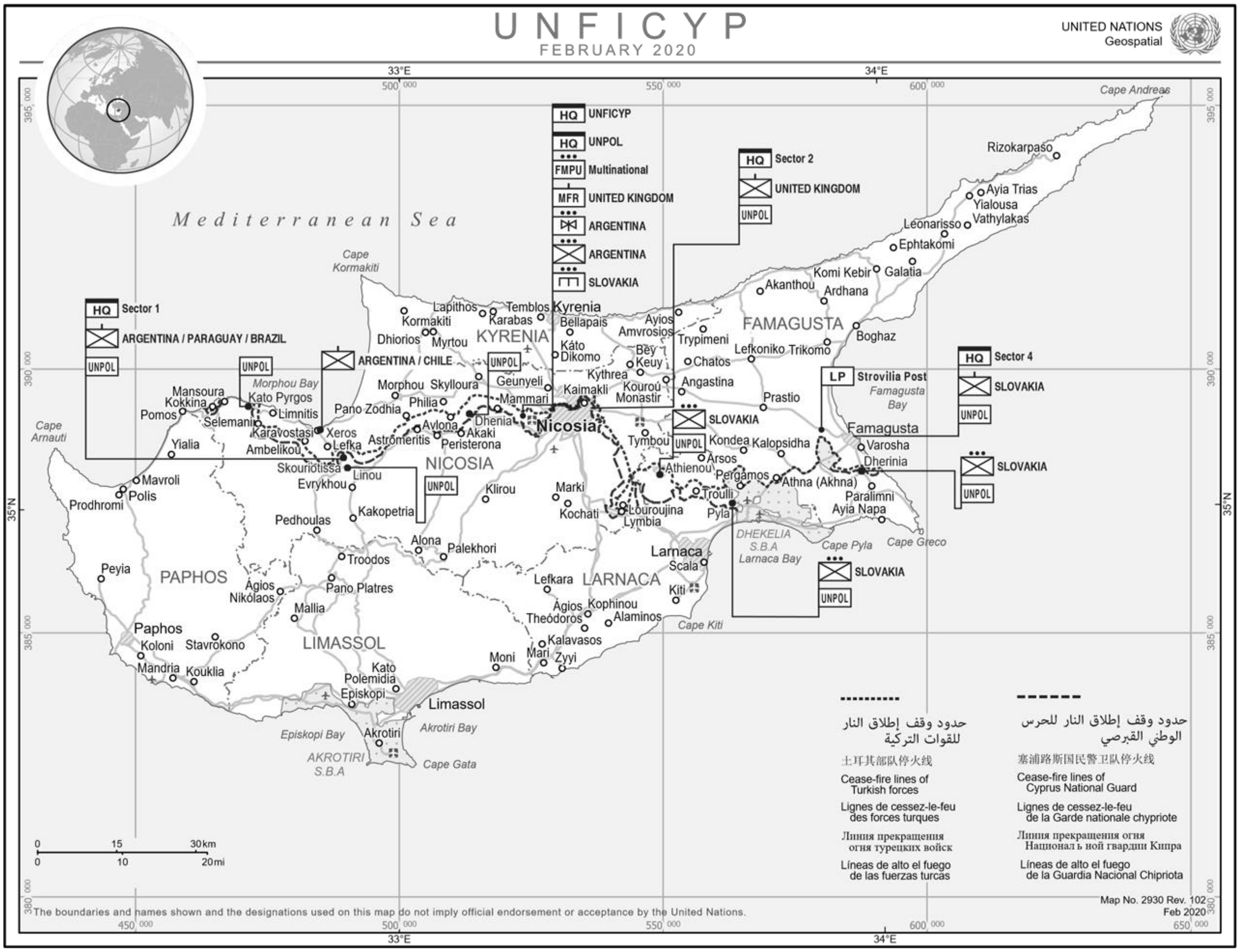
UNFICYP
FEBRUARY 2020
UNITED NATIONS
Geospatial
Mediterranean Sea
HQ UNFICYP
HQ UNPOL
FMPU Multinational
MFR UNITED KINGDOM
ARGENTINA
ARGENTINA
SLOVAKIA
HQ Sector 1
ARGENTINA / PARAGUAY / BRAZIL
UNPOL
ARGENTINA / CHILE
HQ Sector 2
UNITED KINGDOM
UNPOL
SLOVAKIA
LP Strovilia Post
HQ Sector 4
SLOVAKIA
Cape Andreas
Rizokarpaso
Ayia Trias
Yialousa
Vathylakas
Leonarisso
Ephtakomi
Komi Kebir
Galatia
Akanthou
Ardhana
FAMAGUSTA
Boghaz
Lefkoniko
Trikomo
Cape Kormakiti
Kormakiti
Lapithos
Karabas
Temblos
Kyrenia
Bellapais
Ayios
Amvrosios
Trypimeni
Dhiorios
Myrtou
KYRENIA
Káto Dikomo
Bey Keuy
Chatos
Morphou Bay
Mansoura
Kokkina
Kato Pyrgos
Pomos
Limnitis
Selemani
Morphou
Skylloura
Geunyeli
Kythrea
Angastina
Prastio
Famagusta Bay
Pano Zodhia
Philia
Mammari
Kaimakli
Kouroú Monastir
Cape Arnauti
Karavostasi
Xeros
Avlona
Akaki
Dhenia
Nicosia
Famagusta
Yialia
Ambelikou
Lefka
Astromeritis
Peristerona
Tymbou
Kondea
Kalopsidha
Varosha
Skouriotissa
NICOSIA
Arsos
Dherinia
Mavroli
Polis
Linou
Athienou
Pergamos
Athna (Akhna)
Evrykhou
Klirou
Marki
Troulli
Paralimni
Prodhromi
Kakopetria
Kochati
Louroujina
Lymbia
Pyla
Ayia Napa
Pedhoulas
DHEKELIA S.B.A
Cape Pyla
Cape Greco
Alona
Palekhori
Larnaca
Larnaca Bay
Troodos
Scala
Peyia
PAPHOS
Agios Nikolaos
Pano Platres
Lefkara
LARNACA
Kiti
Mallia
Agios Theodoros
Kophinou
Alaminos
Paphos
Cape Kiti
Koloni
Stavrokono
LIMASSOL
Kalavasos
Mari
Zyyi
Moni
Mandria
Kouklia
Kato Polemidia
Episkopi
Limassol
Episkopi Bay
Akrotiri
Akrotiri Bay
AKROTIRI S.B.A
Cape Gata
حدود وقف إطلاق النار للقوات التركية
土耳其部队停火线
Cease-fire lines of Turkish forces
Lignes de cessez-le-feu des forces turques
Линия прекращения огня турецких войск
Líneas de alto el fuego de las fuerzas turcas
حدود وقف إطلاق النار للحرس الوطني القبرصي
塞浦路斯国民警卫队停火线
Cease-fire lines of Cyprus National Guard
Lignes de cessez-le-feu de la Garde nationale chypriote
Линия прекращения огня Национальной гвардии Кипра
Líneas de alto el fuego de la Guardia Nacional Chipriota
0 15 30km
0 10 20mi
33°E
34°E
35°N
The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.
Map No. 2930 Rev. 102
Feb 2020